



**Emilia Villares
de D'Ambra**
Archivo Provincial de la Memoria

Policía Federal - Delegación Córdoba

Área de Identificación

Código de referencia: ARG – CBA – Policía Federal delegación Córdoba.

Título: “Legajo de identidad - SI”.

Fechas extremas: 1961 – 1996.

Nivel de descripción: Serie

Volumen y soporte: 115 biblioratos, 4763 legajos de identidad, papel y fotografía.

Área de Contexto

Productor: Policía Federal – Delegación Córdoba.

Historia Institucional: La Policía Federal Argentina fue creada el 24 de diciembre de 1943 mediante el Decreto N° 17.750, sobre la base de la antigua Policía de la Capital existente desde 1880 cuando se federalizó la ciudad de Buenos Aires. Entre 1880 y 1944 la policía de CABA cumplió la función de seguridad en el ámbito de la Capital, careciendo de marcos normativos propios que delimitaran con mayor claridad su función. A fines de 1944, fue suprimida mediante el Decreto N° 33.265 del Poder Ejecutivo Nacional, siendo efectivamente reemplazada por la Policía Federal Argentina. Fue a partir de entonces cuando la PFA amplió su jurisdicción a todo el territorio nacional, estableciendo su sede de cabecera en el histórico Departamento Central de Policía en Capital Federal y creando representaciones en las ciudades capitales de las provincias, conocidas luego como delegaciones.

En 1970 se promulgó la Ley N° 18711 que determinó las funciones y jurisdicciones correspondientes a Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía Federal. En su articulado definió a la PFA como una institución de seguridad pública que cumple funciones de policía de seguridad y judicial en Capital Federal, excluida su zona portuaria, en el territorio de las provincias, excepto las zonas de seguridad de frontera, y aquellas que oportunamente se determinen dentro de la competencia del Gobierno Federal





Emilia Villares de D'Ambra

Asesoría Profesional de la Memoria

En 1971 en plena vigencia de la Doctrina de Seguridad Nacional, se llevó adelante una reestructuración general y profunda de la estructura orgánica de la PFA que apuntó a adecuar a la institución policial a las necesidades surgidas de un contexto de ampliación y diversificación de las funciones policiales y al establecimiento de una nueva prioridad en la agenda de las fuerzas de seguridad: la lucha contra la subversión. El viejo modelo organizativo tomado de la fuerza policial norteamericana fue cambiado por el de las Superintendencias, dedicadas a áreas específicas de la intervención policial. De este modo, las direcciones existentes elevaron su rango jerárquico y pasaron a ser Superintendencias, entre las cuales la de Seguridad Federal (previamente y desde 1948 Dirección de Coordinación Federal) adquirió un rol particularmente importante en esta nueva coyuntura, recuperando la misión histórica de su predecesora en relación al mantenimiento del orden social y político y la seguridad del Estado, pero reformulándola de modo de enfocarla en la llamada “lucha contra la subversión”.

El establecimiento de la Doctrina de Seguridad Nacional generó la integración de la estructura orgánico-funcional del Sistema de Seguridad Interior con el de Defensa Nacional, subordinándose las fuerzas de seguridad a la dirección y control operacional de las Fuerzas Armadas. Se definió que las fuerzas de seguridad debían ser dirigidas por un integrante de las Fuerzas Armadas en actividad con el grado de Oficial Superior, situación que persistió hasta el retorno de la democracia.

En 1992 la sanción de la Ley de Seguridad Interior N° 24.059 estableció las bases jurídicas, orgánicas y funcionales del sistema de planificación, coordinación, control y apoyo del esfuerzo nacional de policía tendiente a garantizar la seguridad interior. El sistema de seguridad interior integra a las Policías Federal, de Seguridad Aeroportuaria, a las provinciales que adhieran a la ley, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina. Actualmente la PFA cumple funciones de seguridad y auxiliar de la justicia en el territorio de las provincias y la capital de la Nación, dentro de la jurisdicción del Gobierno Nacional, dependiendo del Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Seguridad.¹

Historia Archivística: Desde su producción y hasta septiembre de 2006 en el archivo de la Policía

¹ Policía Federal Argentina en Guía de Archivos y Fondos documentales
<http://atom.ippdh.mercosur.int/index.php/policia-federal-argentina-administracion>

<http://www.pfa.gob.ar/historia.html>





Emilia Villares de D'Ambra

Archivo Provincial de la Memoria

Federal delegación Córdoba, desde el 7 de septiembre de 2006 hasta

Forma de Ingreso: Transferencia mediante allanamiento del Juzgado Federal N° 3 en relación al expediente N° 9481 caratulado “Pérez Esquivel Adolfo y Martínez María Elba su presentación”.

Área de Contenido y estructura

Alcance y contenido: Esta serie de “legajos de identidad” lo componen 115 unidades de conservación (carpetas) con 4763 legajos. Contiene filiación civil, filiación morfológica y cromática, fotos y datos del identificado, filiación política, huellas dactilares, antecedentes, domicilio particular y laboral, motivo del legajo y otros antecedentes.

Valoración, selección y eliminación: Por el carácter de “documentos sensibles” relacionados con crímenes de “Lesía Humanidad” y “violación de los derechos humanos” son de conservación permanente.

Nuevos Ingresos: no están previstos.

Organización: alfabética - cronológica - numérica.

Área de Condiciones de acceso y uso

Condiciones de acceso: Restringido.

Condiciones de reproducción: Digitalización.

Lengua / Escritura: castellano.

Características físicas y requisitos técnicos: Legajos (34 cm. x 22 cm.) se encuentran en carpetas de 34 cm. x 29 cm. Estado de conservación regular.

Instrumentos de descripción: Inventario de unidades de conservación, inventario por unidad documental en soporte digital (Microsoft Office Excel) y papel.

Área de Documentación asociada

Existencia y localización de originales: Archivo Provincial de la Memoria.

Existencia y localización de copias: copia digital, Archivo Provincial de la Memoria y Juzgado





**Emilia Villares
de D'Ambra**

Archivo Provincial de la Memoria

Federal N° 3.

Unidades de descripción relacionadas: “Libro Índice de legajos de identidad”.

Área de Control de la descripción

Nota del Archivero: Archivo Provincial de la Memoria.

Reglas o Normas: ISAD – (G).

Fecha de la descripción: junio de 2010.

